



# ANSIEDAD EN POBLACIÓN INDÍGENA EMBERA EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

## ANXIETY IN THE EMBERA INDIGENOUS AFTER FORCED MIGRATION IN BOGOTÁ CITY

Carlos Mora\*

Universidad Manuela Beltrán

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN.

RECIBIDO: Octubre 30 de 2013.

APROBADO: Febrero 26 de 2014.

### RESUMEN

El presente ejercicio académico tiene como objetivo elaborar una descripción sobre la ansiedad en poblaciones indígenas colombianas, con base en un estudio descriptivo realizado a un grupo de indígenas del pueblo Embera quienes manifiestan estar en condición de desplazamiento en la ciudad de Bogotá. De allí, la tarea consistió en realizar un acercamiento con base en una metodología cualitativa sobre los posibles signos y síntomas relacionados con la ansiedad en las minorías mencionadas que por diversos motivos se ven forzados a asentarse en contextos urbanos. Tomando como base fundamental la cosmovisión de las personas de este pueblo y si existe o no una posible distorsión de su repertorio comportamental, específicamente la presencia cuadros ansiosos de esta población en los ambientes ya mencionados y si existe un patrón de aprendizaje determinado de las respuestas ansiosas.

**Palabras claves:** *Ansiedad, Población Indígena, sintomatología, aprendizaje.*

### ABSTRACT

This academic exercise aims to develop a description of anxiety in Colombian indigenous peoples, based on a

descriptive study of a group of indigenous Embera people who say they are living in displacement in the city of Bogotá. De there, the homework was to make an approach based on a qualitative methodology on potential signs and symptoms related to anxiety in minority mentioned that for various reasons are forced to settle in urban contexts. On the foundation of the worldview people of this town and whether or not there is a distortion of their behavioral repertoire, specifically the presence eager pictures for this city in the aforementioned environments and if there is a particular pattern learning anxious responses.

**Key words:** *Anxiety, Indigenous Population, symptomatology, learning.*

### INTRODUCCIÓN

La población en Colombia actualmente supera los 45 millones de habitantes dentro del territorio nacional, según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (2005), afirmó que el 3.43% de la población nacional pertenece a alguna etnia; entre ellas es posible contar 105 pueblos indígenas legalmente reconocidos y poco más de 5.000 resguardos legalmente constituidos. Es necesario precisar que en este caso no se contempla la población afrodescendiente, a estas colectividades indígenas y afrocolombianas se les han titulado el

\* Carlos Andrés Mora González es psicólogo, Especialista en derechos humanos y docente de la facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Manuela Beltrán, sede Bogotá, Colombia.

La correspondencia en relación con este artículo enviarla al Email andresmg21@gmail.com y la Av. Circunvalar No. 60 – 00, Edificio Administrativo, primer piso, Bogotá, Colombia.

29.83% del territorio nacional, distribuido poco menos de 30 millones hectáreas para la población indígena y poco más de 5 millones para poblaciones negras.

Ahora bien, con base en la información suministrada por Acción Social (2010), cabe aclarar que no toda la población afrocolombiana se encuentra vinculada a procesos de discriminación positiva, es decir, no a todos los afrocolombianos se les brinda trato diferencial, situación que se presenta en algunas regiones del país de condiciones excepcionales y aún la legislación y jurisprudencia nacional no ofrece precisiones en dicho asunto.

Lo anterior, invita a pensar que los colectivos indígenas cuentan con aproximadamente el 25% del territorio nacional determinado en resguardos legalmente constituidos y reconocidos por el Estado colombiano, pero son asentamientos que no tienen un reconocimiento formal, adicionalmente, entremezclados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN).

También se hace necesario ampliar el marco conceptual, precisando que el plano geográfico, en consecuencia la dimensión demográfica resulta bastante cambiante, como consecuencia de la parcelación constante y la compra de terrenos circundantes a los resguardos por parte de los indígenas con fines expansionistas –geográficos, no necesariamente políticos-. de allí cabe hablar de la *Ley de transferencias* pretende asignar recursos de la nación con base en la actividad productiva de la región, de tal manera se hace una distribución presupuestal anual a departamentos, municipios y entidades territoriales, como lo es el caso de los resguardos indígenas y consejos comunitarios afro. Falta completar esta idea derivada de la ley mencionada

Además, según los datos del PNUD (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo) existen más de 3.6 millones de personas en condición de desplazamiento en Colombia, dato oficial establecido para finales de 2010, en el cual los

campesinos, indígenas y afro descendientes se evidenciaron entre los afectados de mayor significancia. Sin embargo, esta cifra no logra especificar a estos tres grupos humanos, toda vez que al interior de algunos resguardos indígenas también habitan colonos (campesinos y afros) que no son necesariamente excluidos de la comunidad, debido a que en algunos casos se presentan uniones conyugales, motivo que permite caracterizar a personas no indígenas como tal.

Adicionalmente, se presenta un problema de mayor importancia relacionado con la exactitud de las cifras, ya que un grupo indeterminado de personas desplazadas generalmente éstos no acuden a los entes competentes en asuntos de desplazamiento para registrarse y hacerse acreedores de los sistemas de reparación y mejoramiento de la calidad de vida.

La importancia de ofrecer este contexto permite visualizar aspectos de orden social para el objeto de estudio, ya que este fenómeno ha generado coyunturas culturales, económicas, sociales y políticas no menores para las poblaciones indígenas. Estas migraciones que se han dado casi que exclusivamente por violencia sistemática y sostenida, que deja huellas imborrables en la memoria de cada uno de los afectados y de sus familias, donde las consecuencias no se hacen esperar, como la pobreza extrema la cual claramente influye en los índices reducidos en las expectativas de vida y calidad de vida, además del temor de continuar en las zonas de conflicto esperando a ser violentados en su integridad.

Lo anterior, como resultado de la legislación colombiana que si bien, en el momento de desarrollarse a través del espíritu del legislador resulta garantista de los derechos, no resulta así en la práctica. Concretamente, el tratado sobre el *Derecho de los Pueblos Indígenas y Tribales* encajada en el bloque de constitucionalidad por medio del Convenio 169 de OIT y ratificado mediante la Ley 21 de 1991, en el cual se reconocen y se formulan

mecanismos de protección los derechos de pueblos indígenas colombianos.

Uno de los elementos de este bloque de constitucionalidad es la *Consulta Previa* la cual obliga al Estado a garantizar que éste o cualquier ente privado que busque de buena fe, favorezca llegar un acuerdo sobre cualquier medida administrativa o legislativa con las comunidades indígenas, casi que en cualquier tipo de situación.

Por ejemplo, si se quiere hacer una jornada de vacunación de emergencia en cualquier resguardo legalmente constituido, primero se debe surtir un protocolo exigido en la Ley 21 de 1991. Sin embargo, este proceso puede tardar meses en surtiese con éxito y quizá, cuando llegue la vacuna puede ser demasiado tarde.

Esto claramente va en contravía de los principios constitucionales de cada ciudadano colombiano como el derecho a la vida principalmente, no obstante, es importante reiterar la necesidad de surtir el proceso en su totalidad. Ahora bien, las excepciones a los artículos determinados en la ley en mención, solo podrán ser suspendidas temporalmente bajo estados de conmoción interior (Artículos 212, 213 y 214 de la Constitución Política de Colombia (CPC)) tal y como lo recita la CPC y se hace constar en el artículo 35 de la Ley 21 del 1991.

No resulta nada nuevo pensar en todos los flagelos que sufren estas personas; por ejemplo, deben trasladarse desde sus sitios natales a las ciudades donde salen del anonimato, tal como lo plantea Watson (1973), pues al contar con tan marcadas diferencias, físicas, culturales, lingüísticas, alimenticias, entre otras tantas, entran en un contraste con la dinámica e infraestructura de la ciudad, en consecuencia los indígenas hacen gala de su habilidad de adaptación a diversos contextos y logran aprender de manera relativamente rápida las normas y la praxis en las urbes (Gleen, 1988). Refieren desde un principio aprendizaje en la incorporación de prácticas culturales basándose en la adaptación a la cultura que les rodea, un motivo

bastante notorio en la tradición occidental es la inmediatez en cualquier actividad, cosa percibida como favorable o reforzadora, en este caso puede ser la necesidad del dinero como fuente de consecución de productos y servicios, donde hacerse acreedor a ese dinero se transforma en el principal motor de los individuos responsables del grupo familiar.

También en cuanto a lo relativo a la necesidad insatisfecha, pues las acciones no conducen a este reforzador y se convierte en todo lo contrario, en respuestas ansiosas no patológicas que afectan directamente a su núcleo familiar y al mismo individuo. Esto sin mencionar, los posibles casos de estrés postraumático que se presentan como secuela de las situaciones de violencia afrontadas en sus tierras, reclutamientos, muerte de familiares, despojo de tierras y el cambio diametral de los proyectos de vida. Agregado a esto, al aprender a dar solución a sus dilemas ante la sociedad occidental, suelen aprender a desarrollar mecanismos frente a la indefensión aprendida, la cual se puede llegar a desarrollar cuando no se regresa al hogar con el mínimo de recursos para satisfacer las necesidades básicas de la familia.

### **Ansiedad en el pueblo Embera desplazado**

La ansiedad hace referencias a un conjunto de respuestas emocionales, las cuales se hacen notorias en dos vías, una subjetiva enfocada en los pensamientos de inquietud sostenidos en el tiempo, y otra objetiva cuyas respuestas en términos de conducta son evidentes en irritabilidad, tensión muscular, sudoración, entre otras tantas respuestas ansiosas que no necesariamente son genéricas en la especie, pero si son aprendidas desde su funcionalidad en tiempo, espacio y situaciones particulares. Claramente existen compromisos neurológicos de importancia particularmente en el Sistema Nervioso Periférico, el cual alerta al individuo en situaciones que pueden ser riesgosas para su integridad.

La Asociación Americana de Psiquiatría (APA, 2000) propone una distribución de los

trastornos de ansiedad, donde aparecen la crisis de angustia o ataque de pánico, agorafobia, trastorno de angustia con y sin agorafobia, fobias específicas, fobia social, trastorno obsesivo compulsivo, trastorno por estrés postraumático, trastorno por estrés agudo, trastorno de ansiedad generalizada, ansiedad debido a enfermedad médica y ansiedad inducida por sustancias. Entre toda esta gama de asignaciones clínicas para la ansiedad, al ser un manual diagnóstico y estadístico, es posible analizar la aplicación de éstos a la población Embera desplazada en la ciudad de Bogotá.

La ansiedad en la comunidad Embera, se puede afirmar que antes de evidenciar que presentan los cuadros clínicos diagnosticables, es necesario tener en la cuenta desde la última década del siglo XX hasta la fecha, la explosión demográfica de esta población se ha incrementado notoriamente en Bogotá. Es decir, se han convertido en *indígenas urbanos*. Adicionalmente, la gran cantidad de niños y adolescentes que prácticamente se han desarrollado en la ciudad, donde un 65% de la población Embera desplazada en Bogotá, corresponde a menores de 17 años, según datos de Alzate, Barrero, Bravo, Cabrera, Caicedo, Castillo et al. (2009).

De allí se podría afirmar que la educación de ellos se ha inclinado hacia la educación formal establecida para la población mayoritaria, no obstante, existe una forma de etno-educación que hace parte de los programas educativos del distrito de la ciudad capital desde la implementación de planes, programas y proyectos que tienen una base de política diferencial, para quien es diferente y se hacen efectivos en estos contextos.

Así, estos niños Embera comparten sus procesos académicos con otros niños que no pertenecen a la etnia, aspecto preocupantes, tal como Harris (1998) afirmó sobre la influencia de los pares que denotará mayor relevancia que la de los mismos padres, en cuanto al desempeño en diversas situaciones y contextos, un aspecto fundamental que

fomenta la aculturización. A su vez, Lerin y Ríos (2007), afirmaron que en situaciones tan concretas como el deseo de los adolescentes por poseer objetos y tendencias propias de la cultura occidental, representados en formas de vestir y de comportarse, pueden convertirse en un fenómeno mucho más complejo que la simple búsqueda de relaciones con los habitantes de la ciudades. Entre otras cosas, una necesidad de expandir sus horizontes en términos de sus relaciones interpersonales y no limitarse a los individuos propios de la comunidad, esta situación ocurre tanto en mujeres como en hombres Embera.

Estas situaciones y otras tantas llevan a la desindividualización (Festinger, Pepitone & Newcomb, 1952), en tal virtud se podría suponer que los niños Embera no solo están expuestos a pequeños ejercicios constantes de modelamiento con acciones tan simples como la utilización del vestido, la ingesta de cierto tipo de alimentos que tradicionalmente no son de consumo, las actividades lúdicas y diversas dinámicas propias de las grandes ciudades, también se encuentran en constante aprendizaje de las respuestas ansiosas de sus compañeros no indígenas, debido a la carga escolar, al posible castigo de los padres por el rendimiento académico, al bullying tan común en los establecimientos educativos en la actualidad, a la presión relacional propia de un colegio, los pensamientos reiterativos sobre el posible fracaso escolar y todo lo que ello acarrea, la presión de los padres que puede ir en dos vías: 1) se encuentra enfocada en la idea estudiar como método de formación del plan de vida y 2) como la obligación impuesta a los padres por la normatividad existente. Finalmente, de una u otra forma se evidencia una clara obligación impuesta al niño o niña por parte de los padres quienes a su vez en varios casos se ven forzados a hacerlo por la Ley nacional. No obstante, si bien las respuestas ansiosas desde una base objetiva es similar, las subjetivas se configuran en una fusión entre los elementos cognitivos que han tratado de mantener los adultos y lo que los niños

han aprendido de sus pares. Esto sugiere que la respuesta ansiosa tiende a ser de mejor resolución, debido a que la cosmovisión indígena tiene una base fundamental para ellos: *la tierra provee a hombre de lo que este necesita, toda vez que éste sea responsable con ella.*

Por otra parte, Valiente, Sandín y Chorot (2002) reportan que la predisposición filogenética para adquirir miedos usuales es algo muy común y las diferencias individuales en la adquisición y mantenimiento de ciertos miedos, interactúan constantemente con el contexto. Vale la pena resaltar la necesidad que manifiestan de potenciar los niveles de aprendizaje y adaptación de los Embera en la población general, pero en este caso de los menores de edad se hacen relevantes en varias dimensiones, ya que en la praxis se evidencia cómo el tiempo hace que los niños menores aprendan a qué temerle y a qué no; por ejemplo, el caso donde debido a las zonas de influencia de los Embera, ellos no le temen a los habitantes de la calle, un temor muy común en niños “occidentalizados”, cuando comparten gran parte importante de su tiempo y los espacios habitacionales con personas habitantes de calle, trabajadores sexuales y consumidores de Sustancias Psicoactivas (SPA), entre otros.

Es interesante resaltar que “las tasas de esquizofrenia en los recién llegados son mas altas que quienes ya llevan 10 o 12 años en el país receptor. La depresión, la ansiedad y el estrés postraumático también han sido reportados. Estas dificultades han sido observadas no solo en migraciones de un país a otro, sino entre la que se presenta del medio rural al urbano e incluso entre la que realizan jóvenes que cursaran estudios en el extranjero (Bhugra, 2004)” (Aguilar-Morales, Vargas-Mendoza, Romero-García & García-Cortes, 2008; p. 54). Esto supone que la exposición a situaciones nuevas en relación con el fenómeno del desplazamiento forzado, evidentemente resulta ser un aversivo en toda la cadena contingente.

En el caso particular de la población indígena, se le suman serias barreras para interactuar

en contextos diferentes al propio, entre otros el lenguaje, las pautas de crianza, y los comportamientos asociados a la búsqueda de bienestar en contextos urbanos, empiezan a jugar un papel fundamental en la conformidad de estos individuos que no es más que cambio comportamental y cognitivo resultante de la presión grupal, influencia que se presenta en dos vías, una imaginaria y otra real.

Para Myers, Tejada, Ramírez y Arciniegas (2003), dicha presión grupal produce alteraciones en todo orden, sobretodo alteraciones cognitivas en los indígenas en relativo escaso tiempo, usualmente sus tradiciones y cosmovisión se ven seriamente turbadas, hasta el punto de regresar a sus tradiciones casi de la misma forma que los católicos no practicantes -en los momentos más complejos de la vida, cuando el individuo no entiende lo que pasa acude a otra cosa que no entiende con el fin de darle una solución-, es curioso, pero ocurre con gran frecuencia y la población indígena así lo ha entendido, y su día a día en las ciudades difumina cada día más sus creencias y las lleva a planos de mitificación que en algún momento se podrían perder en el vacío “extinción cultural”, tal como lo refiere la jurisprudencia colombiana respecto de este tema en particular (Sentencia SU 383 de 2003, Sentencia T 025 de 2004, Auto 004 de 2005, entre otros).

Así las personas pertenezcan al mismo país y se movilicen por el mismo, es necesario comprender que el sólo hecho de alejarse de su zona de confort, su espacio de movilización natural, se constituye como un elemento fundamental para que los sujetos implicados en el desplazamiento presenten cuadros ansiosos, depresivos y particularmente de estrés postraumático si se vivieron situaciones de expulsión violenta de sus territorios, una problemática en la cual las estrategias de afrontamiento utilizadas para mediar con los conflictos internos consecuencia de la migración, se centran en actividades poco adaptativas tal y como lo mencionan Aguilar-Morales et al. (2008), al exponer que en estudios



realizados con inmigrantes Mexicanos en Estados Unidos, señalan como problemas principales de salud mental la depresión, ansiedad, abuso del alcohol (con la consecuente exposición a accidentes, peleas y relaciones sexuales sin protección), y violencia hacia las mujeres y niños (Hovey, 2002; MHP, 2000)”, aspecto que no resulta evidente en la población Embera en condición de desplazamiento en Bogotá.

Por ejemplo, el abuso del alcohol resulta ser una práctica normalizada y hasta tradicional en los hombres de la comunidad Embera, la diferencia radica en las ciudades donde no les es posible fermentar los frutos de la tierra, en tal virtud, beben licores de venta comercial. La violencia en el caso de los Embera, resulta ser una observación subjetiva del observador “occidentalizado”, pues gran parte de las actividades lúdicas se enmarcan en la lucha y quizá algo que encaja claramente en la teoría antes expuesta, hace referencia a las relaciones sexuales sin contar con métodos de protección a enfermedades transmisión sexual (ETS) o posibles embarazos no deseados; sin embargo, es necesario resaltar que la genitalidad en esta población da cuenta de factores socio-culturales asociados a la mano de obra, es decir, los niños eventualmente, dentro de sus procesos de aprendizaje deben trabajar en lo que se les dispone, con el fin de ayudar a la comunidad a prosperar paulatinamente. Por otro lado, la sexualidad para los Embera radica en la necesidad reproductiva y no se circunscribe principalmente a la búsqueda de placer.

Lerín y Ríos para el año 2007, hicieron un interesante acercamiento sobre las consecuencias del alto consumo de alcohol en poblaciones indígenas como consecuencia de la ansiedad, producto de la imaginaria competencia indígena en términos de la calidad de vida de los grupos mayoritarios de los países determinada en niveles de ingresos, ingesta alimentaria, seguridad laboral y seguridad en salud. Según lo afirmó Chicama (2012): “la gran mayoría

de las cosas que se necesitan las ofrece la madre tierra”.

Pero es necesario precisar que la percepción de seguridad en los términos anteriormente mencionados, se basa en un concepto totalmente occidentalizado acerca del control social, y se debe reconocer que las poblaciones indígenas están hace ya bastante tiempo en el proceso de aculturización. Lerín y Ríos (2007), agregan que la seguridad se da en cuanto el sujeto esté inmerso y por ende controlado por el sistema social, no exclusivamente en términos de un contrato social como la Carta Política colombiana que resulta ser el pacto de convivencia de una sociedad en el cual se han establecido los derechos y deberes. Adicionalmente, la serie de comportamientos que se encuentran por fuera de la norma, pero que tienen una clara justificación científica desde la psiquiatría y la psicología, que por lo general aquejan al *Hombre blanco*.

Como se mencionó anteriormente, la relación entre ansiedad y respuestas compulsivas de consumo excesivo de alcohol, tiene una base muy similar a la de un poblador mayoritario, en tal sentido se podría inferir que así como cualquier urbano incrementa sus niveles de ansiedad debido a preocupaciones externas o internas y busca sobrellevar una situación particular a través de ciertas prácticas que le permiten reducir el síntoma así sea de forma temporal, los indígenas también lo hacen, evidentemente con algunas diferencias notorias en su historia de vida y en sus repertorio de preocupaciones, algunas de las cuales, puede ser atribuidas a factores como niveles inferiores de ingresos, inseguridad alimentaria en las ciudades, muchos antecidos por un proceso de desplazamiento forzoso y adaptación, a un nuevo proyecto de vida.

No obstante, en sus resguardos estas prácticas son algo común y hace parte de su tradición, de su cosmovisión; por supuesto, la fermentación de la yuca, maíz, piña, plátano, entre

otros, hacen parte de la ritualidad propia de las etnias colombianas, donde el mambe “masticado” de la hoja de coca tiene el fin de incrementar la energía del cuerpo y así mejorar el desempeño en las labores, o también cuando se practica la toma de yagé con el fin de generar estados alterados de conciencia y así poder identificar ciertas dinámicas internas del colectivo.

En efecto al interior de los territorios indígenas, todo cuanto los rodea y más allá de sus límites resulta ser un todo, la individualidad es un aspecto relegado a las dinámicas del hombre blanco y las limitaciones de éste para observar el mundo como un conjunto dependiente de todo. Por tal motivo, la desindividualización resultaría reversible, en la medida que son sujeto-colectivo en un primer momento, posteriormente, llegan a las ciudades y se individualizan para después desindividualizarse de nuevo en una población que no representa una indefensión aprendida significativa frente a los ojos del bogotano.

Retomando la idea sobre el consumo de licor y otros derivados, los Embera realizan otro tipo de rituales que no requieren de plantas que tengan algún tipo de inconveniente jurídico, sin embargo, sí fermentan diversas frutas del bosque, que en relación con la población afro del departamento de Chocó, han combinado algunas tradiciones en términos del proceso y tiempo de fermentación y dichas bebidas tienden a ser más fuertes en su contenido de alcohol y efectos de intoxicación, fenómeno ocurrido muchos años atrás.

Una dificultad adicional que experimentan al llegar a la ciudad no tienen la posibilidad de hacer efectivo este proceso debido a la no posesión de tierra en principio, ni acceso a los insumos para elaborar su bebida; aunque, algo particular aparece entretanto, parte del dinero que recaudan las mujeres en el ejercicio de la mendicidad, se destina a la compra de licor de venta comercial y así mantienen ciertas costumbres que se transforman consecuentemente en altos consumos de alcohol y en algunos casos, dependencia a ciertas drogas

socialmente no aceptadas y penalizadas legalmente, tales como la marihuana y el basuco, preferidos por su escaso costo económico que les resulta.

Mines, Mullenax y Saca (2001, citados por Aguilar-Morales et al. 2008), resaltaron que en una encuesta realizada en California entre trabajadores inmigrantes, ocho de diez manifestaron necesidad de aliviar síntomas relacionados con el estrés, aunque ninguno de ellos había acudido a solicitar ayuda a servicios formales; por supuesto, aunque son notorias las semejanzas, son distintos los niveles explicativos.

En el modelo de salud colombiano, la Ley 100 de 1993 (Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia) ha representado grandes avances en términos de cubrimiento a la población; sin embargo, el principio fundamental de este ejercicio radica en que el estado extrajo la responsabilidad la proveer la salud para todos los colombianos, a cambio de tomar una posición de garante del acceso a los servicios en salud lo que significa que actualmente el Estado tiene la función exclusiva de vigilar y en consecuencia la responsabilidad se la deja a los entes privados como las entidades prestadoras de salud (EPS). Aunque en últimas el modelo resulta adecuado en la práctica no lo ha sido necesariamente. Por esto, no es difícil concluir que para poblaciones como los Embera, simplemente se haga caso omiso a este tipo de sintomatología, tal y como lo hacen los otros tantos habitantes de la ciudad que no tienen tiempo o los recursos o el cubrimiento en salud.

En los estudios elaborados por Hovey y Magaña (2001, citados por Aguilar-Morales et al. 2008) se encontró que el 29.5% de los migrantes presentaba ansiedad, un 25.3% ansiedad cognitiva, un 31.6% ansiedad afectiva y el 27.4% ansiedad psicofisiológica, en contraste con el 16% de individuos de la población no migrante. Adicionalmente, en la entrevista realizada al hombre de la comunidad Embera, sus niveles de ansiedad se pueden equiparar a los de un habitante más de la ciudad, que cuenta con algo más de 7.5 millones de

personas según las proyecciones del (DANE) para el año 2012, tal vez atribuido al afán del día a día y la presión por figurar al menos en su contexto inmediato.

Entendiendo que “durante la vida individual se produce una transformación constante de la coerción exterior en coerción interior. Las influencias de la “civilización” hacen que las tendencias egoístas sean convertidas, cada vez en mayor medida, por agregados eróticos en tendencias altruistas, sociales” (Freud, 1930; p. 104), sugiere e implica que las culturas cualquiera que sea, cierra cada vez más el campo visual y obliga a seguir una serie de adoctrinamientos que se inoculan en el individuo que paulatinamente se permean de tal forma que se vuelen parte del individuo. Se puede precisar que a mayor *progreso social* mayor coerción y esto han desarrollado los Embera, quienes han aprendido a desenvolverse en la ciudad con sus bemoles, han entendido el quehacer para subsistir, viven las situaciones emocionales que sus resguardos no vivirían, y finalmente se han vuelto parte de la ciudad con todo lo que implica.

### Conclusiones

En respuesta al planteamiento general, se podría concluir que en efecto la población Embera en condición de desplazamiento ubicada Bogotá evidencia cuadros ansiosos, toda vez que los principios de aprendizaje se constituyen como factores de importancia en la capacidad de adaptación a un entorno eventualmente hostil representado en la ciudad, que les permite encontrarse y desarrollarse individual y grupalmente para dar respuesta a las situaciones cotidianas que les significa movilizarse, así obtener las recompensas del ambiente. Lo anterior permite suponer que la ansiedad juega un papel importante en la pervivencia de esta comunidad en la ciudad.

Es posible suponer que en efecto la población indígena de cualquier etnia colombiana tiene inmersa en su tradición, una cosmovisión entendida desde López (2011) y López y Teodoro

(2006), como un hecho histórico producido desde el pensamiento social con base en una ideología que tiene como propósito entender el universo. Es decir, un principio creacionista donde las deidades son parte importante del desarrollo cultural, siendo este un aspecto que comparten con la gran mayoría de religiones y en consecuencia culturas mundiales, por supuesto desde la óptica particular para cada individuo y comunidad.

Esta cosmovisión es por lo tanto cambiante y mucho más en el momento en que sus individuos se ven forzados a enfrentarse a otros contextos, en consecuencia a entender cómo otras personas en contextos diametralmente opuestos entienden su mundo, el serio dilema que radica en la pérdida paulatina de los principios cosmogónicos y la adaptación a otros que en lo mediático les ofrece soluciones de mayor efectividad, particularmente en la metodología utilizada para tales fines como son atención en salud, alimentación, educación, trabajo y vivienda; siendo estos elementos prioritarios de la calidad de vida en cualquier contexto humano, independientemente del método y su significado.

Es importante reconocer que la capacidad evolutiva que tienen los seres humanos para adaptarse y posteriormente a adaptar su contexto, permite concluir que las poblaciones indígenas, entre ellos los Embera, llevan a cabo un proceso de entendimiento no exclusivamente de las normas y acuerdos sociales de convivencia, sino también comprenden su sentido y significado. Siguiendo a López y Teodoro (2006), suponer que los cuadros ansiosos no necesariamente patológicos en relación con el ambiente y su funcionalidad, les permitirá afianzarse en ambientes relativamente ajenos a sus tradiciones.

Proponer planes integrales de desarrollo intercultural, tal vez generen mejores resultados que las simples ideas propuestas hoy de retorno a sus resguardos o reubicación en asentamientos, puesto que debido a la novedad y el impacto sensorial y emotivo que produce una ciudad a cualquier



persona que desconoce este tipo de dinámicas, más aún cuando la persona proviene de una zona rural o selvática cuyos niveles de estimulación son diferentes, tienen como resultado la empatía de cada sujeto y por supuesto los patrones de apego. Así, un gran número de situaciones resulten adversas, las oportunidades no dejan de aparecer.

Los cuadros ansiosos que evidencia la población Embera desplazada en Bogotá, se puede concluir que no necesariamente tienen una connotación patológica. Sin embargo, se presentan dos fenómenos particulares, el primero hace referencia a la ausencia de una base estadística sobre esta problemática, en la medida en que los servicios sanitarios no hacen acercamientos en términos de promoción y prevención a esta comunidad; y segundo, con respecto a los niños y adolescentes quienes están presentando los cuadros ansiosos no patológicos con mayor intensidad, implica que en el futuro serán más vulnerables al desarrollo de trastornos de ansiedad diagnosticables.

## REFERENCIAS

- Alzate, D., Barrero, C., Bravo, D., Cabrera, F., Caicedo, Y., Castillo, A., Mora, C. & López, F. (2009). Identificación y caracterización socioeconómica, cultural y nutricional del observatorio de la situación de los niños, niñas y de las familias Embera en Bogotá. *Vía Plural y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.
- American Psychiatric Association, APA (2000). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, 4° edition. Text Revised (DSM-IV TR)*. Washington: American Psychiatric Press.
- Aguilar-Morales. J., Vargas-Mendoza. J., Romero-García. E., & García-Cortes. H. (2008). Migración, salud mental y disfunción familiar I: impacto socioemocional en la familia del indígena oaxaqueño migrante. *Centro de investigación en psicología*, 2, 51 – 62.
- Auto 004 (2005). *Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 21 de septiembre de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión*. Bogotá: Corte Constitucional de Colombia.
- Constitución Política de Colombia (1991). *Artículos 212, 213, 214 (Estados de Excepción)*. Bogotá: Autor.
- Chicamá, J. (2009 y 2012). *Entrevista sobre la Situación del Embera en Bogotá D.C.* Documento personal del autor.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Población nacional*. Consultado el 05 de diciembre de 2012. Disponible en [http://www.dane.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=75&Itemid=72](http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=75&Itemid=72)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (sf). *La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Freud. S. (1930/1986). *El malestar en la cultura*. Madrid – España: Alianza.
- Glenn S. S. (1988) Contingencies and Metacontingencies: Toward a Synthesis of Behavior Analysis and Cultural Materialism. *The Behavior Analyst* 11, 161 – 179
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2011). *Desplazamiento forzado, tierras y territorios. Agendas pendientes: la estabilización socioeconómica y la reparación*.
- Lerin. S., & Ríos. E. (2007). Salud mental y alcoholismo: un tema intercultural olvidado. Propuesta de capacitación para el personal de salud que atiende a población indígena.

Universidad Nacional Autónoma de México, (Colab) Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto Nacional de Antropología e Historia y Asociación Mexicana de Antropología Biológica. *México*. 8, 751 – 772.

- Ley 21 (1991). *Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989*. Colombia: Congreso de Colombia.
- López, J. R., & Teodoro, J. M. (2006). La cosmovisión indígena Tzotzil y Tzeltal a través de la relación salud-enfermedad en el contexto de la medicina tradicional indígena. *Ra Ximhai*. 2, 15 – 26.
- Myers. D., Tejada. H., Ramírez. C. & Arciniegas. F. (2003). *Psicología Social. Sexta edición*. México: Mc Graw Hill.
- Harris, J. (1998). *The Nurture assumption*. New York: Free Press.
- Festinger. L., Pepitone. A. & Newcomb. T. (1952) Some consequences of deindividuation in a group. *Journal of abnormal and social psychology*. 68, 359-366.
- Sentencia T 025 (2004). *Agencia oficiosa en tutela-asociaciones de desplazados / agencia oficiosa en tutela-condiciones para que las asociaciones de desplazados interpongan la acción*. Bogotá: Corte Constitucional de Colombia.
- Valiente, R., Sandín. B. & Chorot. P. (2002). Miedos comunes en niños y adolescentes: relación con la sensibilidad y la ansiedad, el rasgo de ansiedad, la afectividad negativa y la depresión. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*. 7, 61-70.
- Watson. R., (Jr). (1973). Investigation into deindividuation using a cross-cultural survey technique. *Journal of personality and social psychology*, 25, 342-345.
-